

de octubre de 2008, obrante en el expediente 711/2008/19483, ha dictado con fecha 6 de noviembre de 2008 la siguiente resolución:

“Declarar inadmisibile por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto por don Haddouch el Haddouchi Timissi contra la resolución del director general de Ejecución y Control de la Edificación de 26 de mayo de 2008, por la que se dispone iniciar en ejecución sustitutoria la demolición de las obras abusivamente realizadas en la finca sita en la cañada Real Galiana, número 72.”

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado en cualquier momento personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 16 de enero de 2009.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/162/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Departamento de Licencias I Unidad Técnica de Licencias III

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias de 23 de diciembre de 2004, se informa que las personas o entidades seguidamente relacionadas han solicitado licencia de instalaciones en la finca que se indica.

Los proyectos podrán ser examinados en Departamento de Licencias 1, DL1, Unidad Técnica de Licencias 3, del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, tercera planta, en el plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente anuncio y, en su caso, formular dentro de dicho plazo, por escrito, las alegaciones que se estimen oportunas, en los registros municipales o en cualquier otro registro, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Actividad: centro de Educación Secundaria.

Emplazamiento: calle Mogambo, número 5.

Titular: Congregaciones Marianas ACI (Colegio “María Inmaculada”).

Expediente: 711/2008/19734.

Madrid, a 15 de enero de 2009.—La jefa del Departamento de Licencias II (Jurídico), Yolanda Sancho Peinado.

(01/156/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Licencias Unidad Técnica de Ordenación I

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2008, adoptó, el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial para el edificio sito en la calle Maiquez, número 64 Y, Distrito

de Retiro, promovido por “Fellow Patner, Sociedad Limitada”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 57 de la misma Ley.

Segundo.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas que, incluidas en el ámbito de este Plan Especial, tengan relación directa con la implantación de un uso distinto y actual y la realización de obras para la reducción de la envolvente del edificio existente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la citada Ley 9/2001, y el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Tercero.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión.

Cuarto.—Notificar individualmente a otros propietarios afectados el presente acuerdo».

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbana del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda (calle Guatemala, número 13), o en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito de Retiro (avenida Menéndez Pelayo, número 14), como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de las mismas, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 27 de enero de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(02/1.096/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Planeamiento Urbanístico Subdirección General de Planificación y Revitalización del Centro Urbano Departamento de Actuaciones Públicas en el Centro Urbano Unidad Técnica de Gestión Administrativa

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación, en los términos que figura en el expediente, del Área de Planeamiento Remitido denominada 02.21 “Mahou-Vicente Calderón”.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión, para que puedan presentarse en el referido plazo las alegaciones que se estimen oportunas y solicitar los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y preceptos concordantes.

Tercero.—Remitir el documento a la Consejería competente en materia de medio ambiente de la Comunidad de Madrid a los efectos previstos en el artículo 57.d) de la referida Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Lo que se publica, a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, y en la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela.

Madrid, a 15 de enero de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granado.

(03/3.049/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Departamento Jurídico

ANUNCIO

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente número. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2007/20029. — Juan Manuel Carreño Segovia. — Notificación de orden de legalización de obras.

711/2008/14694. — Manuel González Borreguero. — Notificación de orden de legalización de obras.

711/2008/17259. — Alberto Domínguez Serrano. — Notificación de orden de legalización de obras.

711/2008/0929. — Manuel Calle Arcal. — Notificación de orden de demolición de obras.

711/2008/13071. — Ángeles Ruiz Hita. — Notificación de orden de legalización de obras.

711/2008/15375. — Pablo Martínez Donaire. — Notificación de orden de legalización de obras.

Madrid, a 13 de enero de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/161/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica

ANUNCIO

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones, que a continuación se relacionan, se procede a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2008/22353. — Propietarios de la calle Labajos, número 8. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/22357. — Propietarios de la calle Labajos, número 10. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/11066. — Propietarios de la calle Garceta, número 37. — Notificación de ampliación de plazo de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/09036. — Propietarios de la calle Tramontana, número 13. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/08135. — Propietarios de la calle López Grass, número 32. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2007/17944. — Propietarios de la avenida de Canillejas a Vicálvaro, número 35. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2005/07558. — Propietarios de la calle Castronuño, número 6. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2006/22955. — Propietarios de la calle Fuendetodos, número 15. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2007/13632. — Propietarios, de la calle General Aranz, número 109. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2007/13634. — Propietarios de la calle Hernández Rubín, número 17. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2007/02493. — Propietarios de la calle Islas Jarvi, número 9. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2007/12450. — Propietarios de la calle Jesús del Gran Poder, número 22. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2006/25199. — Propietarios de la calle Joaquín Jorge Alarcón, número 64. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2006/27160. — Propietarios de la calle Josefina García, número 12. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2007/02555. — Propietarios de la calle Labajos, número 10. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2007/03131. — Propietarios de la calle Marbella, número 15. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2006/23222. — Propietarios de la calle Mercedes, número 18. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2006/27681. — Propietarios de la plaza del Puerto del Pontón, número 4. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2006/26840. — Propietarios del paseo de los Olivos, número 1. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2007/20099. — Propietarios de la calle Orfeo, número 18. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2007/19987. — Propietarios de la calle Peguerinos, número 17. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2007/03191. — Propietarios de la calle Peña del Sol, número 19. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2007/16903. — Propietarios de la calle Pico de la Brújula, número 5. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2006/27094. — Propietarios de la calle Pico de la Brújula, número 6. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2007/19921. — Propietarios de la avenida Peña Prieta, número 29. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2007/01416. — Propietarios de la calle Prudencio Álvaro, número 7. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2006/25178. — Propietarios de la calle Sandalia Navas, número 21. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2006/25870. — Propietarios de la Sierra de Solana, número 1. — Notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador por infracción urbanística.